

EL CREDITO AGRICOLA EN MEXICO

Por el *Lic. Salvador CHAVEZ HAYHOE.*

La prosperidad de los pueblos se funda en el desarrollo armónico de todas las facultades del hombre relacionadas con su propio ser y con sus mundos social y geográfico, mundos referidos a su contacto de ser. Puedo así aprovechar racionalmente los factores múltiples que concurren para la realización de su progreso natural.

Múltiples facultades y posibilidades del hombre obedientes todas ellas a las leyes fundamentales del ser, obligadas por el equilibrio de la armonía que existe en toda unidad. Cualquier actividad que se desintegre aislándose de las demás que concurren a la realización de su unidad, no puede, por perfecta que la supongamos, convertirse en fundamento verdadero de progreso. Descentrada, choca con otras diferentes actividades impidiendo la concordia y el juicio que debe haber entre todas ellas, lo que al producirse entraña desequilibrios consubstanciales que, acentuándose, presentan las crisis sociales y sus consiguientes intranquilidades individuales, de índice angustioso elevado.

El planteamiento de cualquier problema de esta condición, debe ser considerado por su propia estructura y características, atendido a la relación natural y armónica con las demás que pudieran concurrir para su integración y perfeccionamiento. El problema del crédito agrícola es considerado, principalmente, desde el punto de vista del préstamo y de su garantía, escamoteando, en muchas de sus representaciones, la importancia de los valores de capacidad humana, por lo cual se restringe, deshumanizándose. Queda fincado, casi exclusivamente, en riqueza creada a la que no siempre se llega por procedimientos honrados; cada vez es más fre-

cuenta la ineficacia de las garantías pretendidas de otorgamiento. La deshumanización que entraña el régimen capitalista en todos sus órdenes se deja sentir igualmente en el campo crediticio y sus resultados son todavía más sensibles, expresivos, tratándose del crédito agrícola. Limitar el crédito agrícola, constituye una aberración. Es preferible la solvencia moral que afirma el crédito ampliando las posibilidades de desarrollo de la capacidad productora del hombre. Si este desacierto es sensible en los casos de créditos generales, lo es más en la cuestión del crédito agrícola. Máxime, si consideramos que la mayoría de la población que vive en el campo está a expensas del único patrimonio formado por su propio trabajo. Ignorada o relegada esta realidad, se matan o limitan, al menos, las energías sanas de la nación por excluirse la inmensa mayoría campesina de los beneficios del crédito agrícola.

Conveniente o no resulta que el banquero o los banqueros, en este caso, aspiren a garantizarse lo más posible; su subsistencia dineraria depende de la realización de su negocio. Peor resulta que sólo se fije en ello desvinculándose de su estado individuo hasta el egoísmo insaciable, olvidando los demás aspectos humanos que constituyen también una realidad y una necesidad social igualmente cotizables. El banquero, el crédito no es sino una rueda en el engranaje del progreso, y no puede perderse de origen la urgencia de hacer llegar sus beneficios a la mayoría de nuestra población, de cuyo bienestar depende el orden social. Es lógico que mientras menos consideremos la solvencia moral del hombre, mayor exigencia tengamos con la garantía material, aunque ésta aumente su ineficacia en razón directa de la disminución de aquélla. La psicología de la ciudad y del campo son diferentes en relación a la manera como los hombres de uno y otro sector entienden la vida. Si la corrupción de las ciudades y el afán inmoderado de lujo y de molicie que en ellas se desarrolla justifica, en cierto modo, la necesidad de medidas extremadas de seguridad, aplicarlas al campo sería desconocer el espíritu y las necesidades del campesino, desnaturalizando su concepto de vida hecho en la multitud de circunstancias a las que se enfrenta diariamente de muy otra forma a los quehaceres, más o menos propios, del hombre de la ciudad.

Para establecer una sana política económica en el campo, debidamente fundada en el crédito, es indispensable, de acuerdo con los principios antes establecidos, tener presente a la vez todos los factores individuales, colectivos, geográficos, económicos, pedagógicos, científicos y de otra índole que puedan concurrir a la realización del fenómeno social

que pretendemos estudiar. No podemos dar a uno de estos factores mayor importancia que a otro. Cada uno de ellos tiene su propio valor y sentido; prescindir de él o de ellos, es afectar el problema en su integridad. Indispensable resulta en todo sistema de conocimiento la preocupación por el planteamiento debido de cada una de las diversidades que lo informen por la fundamental intención de armonizarlas, encauzándolas en su equilibrado y libre juego de integración. De otro modo sucedería lo que pasa con una máquina cualquiera cuyo buen funcionamiento depende de la corrección de movimiento de cada una de sus piezas; bastaría que un simple tornillo no tuviera la debida y adecuada precisión para que su conjunto fallase.

En un trabajo de las dimensiones reducidas de éste, no podemos insistir en detalle al referirnos a cada uno de los factores señalados. Apenas si podremos considerarlos, tratándolos en su conjunto, aunque de ellos merezca destacarse la necesidad que en todo problema, el del crédito agrícola en México, deba tenerse como punto de partida, el conocimiento amplio del medio ambiente y la psicología del campesino, formados por las especiales circunstancias de su mundo circundante, tan poderosas que por sí mismas forman características personales que le imprimen un modo de ser y actuar respectivos. Vemos que el campesino más se impresiona por lo cercano que por lo remoto-humana singularidad y desarrolla el espíritu gregario con una intensidad mayor que la de los conglomerados urbanos; de aquí su tendencia a las asociaciones locales de toda forma como el municipio, base y estructura de nuestra organización social presente, y la necesidad de conocerse íntimamente para crear la mutua y recíproca confianza, signo indispensable de toda actividad humana. Lo remoto diluye y desquebraja la energía y la responsabilidad del campesino, creándole un estado anímico perjudicial a su cimiento y constitución sociales. Todo sistema de crédito que pretendamos establecer, si no queda incluida esta característica psicológica que actúe en su medio propicio, resultará injusto por inapropiado. El espinazo del crédito agrícola debe ser una organización que, al través de las instituciones adecuadas, aúne y vivifique las finalidades fundamentales del crédito: primero, suficiente dinero que se derrame llegando a quienes lo necesiten; segundo, seguridad en las recuperaciones, después de haber rendido el máximo de su beneficio. Estas finalidades crediticias no se logran por la simple y árida organización bancaria deshumanizada. Es necesario prescindir del simple principio de "tanto tienes, tanto vales", por el aprovechamiento de

todos los valores del hombre; aprovechamiento que no se alcanza sino por la educación. Esto, que pudiera parecer exótico, extraño a nuestros actuales banqueros encerrados en su tecnicismo, es, sin embargo, justamente apreciado por la sociología, y últimamente reconocido por los directores del Banco Nacional de Crédito Ejidal, habidos los múltiples y dolorosos fracasos ofrecidos por su existencia.

En el informe de esta institución correspondiente al año de 1853, leemos las siguientes y muy significativas palabras: "Por último, cabe resaltar que el éxito que obtenga el Banco no se encuentra precisamente vinculado a que sus recursos se dediquen o no a la producción algodonera, sino más bien al perfeccionamiento de su sistema de operación y recuperación, y a una tenaz labor educativa, que haga sentir al ejidatario su deber de cubrir cabal y puntualmente sus compromisos con la única institución que le otorga crédito en cantidades importantes y en condiciones para él ventajosas. En otra forma la vida del Banco seguirá siendo raquítica, al contar solamente con fondos estatales para sus operaciones". Lo que acabamos de transcribir sirve y basta para la urgente necesidad de llegar a la organización crediticia de forma integral, partiendo de la reconocida capacidad del elemento humano; sin ella, todo sistema es ineficaz. Establecido lo dicho anteriormente, pasemos a estudiar el campo que deba ocupar el crédito agrícola de acuerdo con nuestra población y sus circunstancias diversas de vida; es decir, lo que hasta el presente se ha hecho y lo que por sus diferentes consecuencias debería hacerse en lo sucesivo.

La población total de la República Mexicana, según el Compendio Estadístico del año de 1947, publicado por la Dirección General de Estadística, se estimó para el año de 1946, en 22.752.738 habitantes. Actualmente se considera que es aproximadamente de 28.000.000 de habitantes, pero sobre estas cifras no se han verificado los estudios estadísticos a los que también necesitaríamos referirnos en este trabajo, por lo que partiremos de los correspondientes a los que aparecen precisamente en el Compendio Estadístico citado, suficientes todavía para explicarnos el cuadro actual de la población mexicana.

En el año de 1940 había 19.653,532 habitantes, de los cuales correspondían 12.756.888 a la población rural, y 6.896,669 a la población urbana, lo que muestra palmariamente el excedente de los núcleos rurales sobre los urbanos, hallándose establecida esta población en 2,325 municipios y en 123,434 localidades. De estos municipios, solamente 113 tienen más de 25,000 habitantes; de las localidades, únicamente 98 cuentan con más de

10.000 habitantes, arrojando su conjugación un promedio de 9 habitantes por km.², cifra desconsoladora de una población muy diseminada en el marco de 1.964,649.12 km.² que conforma la extensión superficial mexicana.

Del total de nuestra población, es activa 5.858,116 habitantes; es decir, un 29.81%, dividida de la siguiente forma: agrícola y ganadera, 3.830,871; industrial, 639,607; comunicaciones y transportes, 149,470; comercio, 552,467, y otras actividades diversas, 685,701. Datos que confirman que la enorme mayoría de nuestra población queda ubicada en núcleos rurales, dedicados a la agricultura.

Los índices alimenticio y cultural, son bajos. La alimentación, rudimentaria y escasa, limita la fuerza física de nuestros habitantes. El nivel cultural medio es deprimente; más del 50% de la población es analfabeta. Se considera que existen 2.490,909 indígenas, mayores de 5 años, de los cuales 1.237,018 sólo hablan lenguas aborígenes, y el resto, o sea 1.253,891, el español y otras lenguas propias. La indumentaria es otro factor que confirma esta situación por los órdenes económico y cultural. A tenor de los datos estadísticos que seguimos, del total de esta población andan descalzos 4.479,960 individuos; usan huaraches e indumentaria indígena 1.271,195; usan huaraches e indumentaria no indígena 2.375,005; usan zapatos e indumentaria indígena 125,399; usan zapatos e indumentaria no indígena 9.452,625. Observemos que un poco menos del 50% de la población está escasamente vestida, mientras que la quinta parte de la misma ni siquiera puede calzarse. Sin embargo, pese a estas tristes condiciones de vida, el recreo del matrimonio aparece altamente calificado por la seña prolífica de sus resultados. Recreo que llega a los hombres en un porcentaje mayor, de los 20 a los 24 años, correspondido por mujeres de 15 a los 19 años.

Las características de la propiedad territorial agrícola, de acuerdo con sus dimensiones, se ha catalogado ordinariamente en tres órdenes: minifundio, parvifundio y latifundio. En nuestro país no coincide esta clasificación con las necesidades inmediatas de producción agrícola, según el estadio social rural y crediticio que lo informan. Necesitamos de una clasificación más que nueva ajustada a la tierra y la realidad del campesino mexicanos, que tenga en cuenta la capacidad productora no sólo en relación de la extensión territorial que labora, sino, principalmente, con el propio hombre y los medios de que dispone. Lo que en México es un parvifundio, en Europa, por ejemplo, dada la distribución de la tierra, po-

dría ser un latifundio, sin atenernos a considerar ambas extensiones, inforrados de la diferencia de medios y resultados de producción para el mercado. Sin desatendernos de la previa clasificación agrícola reconocida, podríamos añadir una nueva categoría: la del hondifundio, término que nos sitúa en la apreciación de la propiedad común en México por aquel tipo de propiedad susceptible de ser tomado en cuenta por nuestro actual sistema crediticio, que siempre supera el número de las 200 ha. De ahora en adelante, pues, estableceríamos la propia siguiente división agrícola en México: minifundio, hasta las 25 ha.; parvifundio, de esta extensión a las 200 ha.; hondifundio, de las 200 a las 2.000 ha., y latifundio, toda extensión que sobrepase esta medida, siempre y cuando no sean consideradas fincas ganaderas, sino sencillamente de cultivo agrícola.

De acuerdo a esta nueva clasificación y datos recogidos del Compendio Estadístico ya mencionado, a la categoría de minifundios corresponden: 928,593 predios de menos de 5 ha. cada uno, con una extensión total de 1.157,285 ha.; 74,187 propiedades de 5 a 10 ha. que en conjunto miden 578,156 ha.; 82,013 predios de 10 a 25 ha. con una suma de 1.391,351 ha. Conjunto de minifundios comprendidos por 1.084,773 predios, con una extensión de 3.126,792 ha.

Los parvifundios —de 25 a 200 ha.— comprenden: 46,466 predios de 25 a 50 ha. por una superficie de 1.742,528 ha.; 31,763 propiedades de 50 a 100 ha. con extensión de 2.374,916 ha., y 22,695 predios con una extensión de 3.346,732 ha. Los predios incluidos en este grupo abarcan 100,924 predios con una extensión de 7.464,170 ha.

El el grupo que hemos denominado hondifundio, hallamos los datos siguientes: 17,428 predios con una superficie de 1.695,120 ha.; de 500 a 1,000 ha. existen 6,087 predios con un total de 4.455,366 ha., y de 1,000 a 5,000 ha. hay 6,683 predios con una extensión de 15.547,956 ha. Es decir, un total de 30,198 predios para 25.698,442 ha.

Los latifundios encuadran 1,347 predios con una superficie de 9.751,944 ha., 751 predios de 10,000 a 20,000 ha. por un total de 10.612,599 ha.; de 20,000 a 40,000 ha. tenemos 420 propiedades que arrojan un total de 11.943,349 ha., y por fin propiedades de 40,000 o más hectáreas con 301 predios que comprenden una superficie de 31.891,521 km. Total 2,819 latifundios extendidos en 64.199,513 ha.

Los grupos señalados anteriormente proporcionan los resultados siguientes, amparados por la propiedad particular territorial agrícola mexi-

cana y el número total entendido por una superficie de 100.488,917 ha. repartidas entre 1.218,724 predios.

El cuadro anterior que nos muestra gráficamente los aspectos territorial, económico y culturales de la fisonomía general de la población por la que puede y debe derramarse el crédito agrícola, no quedaría completo sin referirnos a otro aspecto, igualmente interesante, para la resolución de este problema: el ejido, que habiendo existido desde la época precortesiana en el orden del calpulli, se convirtió durante el tiempo colonial en el doble aspecto de ejido y de tierras de comunidad, desapareciendo luego por las leyes de desamortización para renacer más tarde, durante el año de 1916, en estructura y características políticas ampliamente reconocidas, apartadas del rigor social agrícola mexicano.

De acuerdo con los datos estadísticos que venimos siguiendo, tenemos en México 28.921,259 ha. repartidas en ejidos; distribuidas en 14,681 núcleos ejidales, trabajados por 1.601,680 campesinos que constituyen 881,116 familias para 3.157,036 individuos. A estas cifras bien nutridas, queda asociada la de 288,799; o sea, aproximadamente, la cuarta parte de la población ejidal, representando la exclusión de las otras tres cuartas partes de la organización productiva agraria ejidal.

Afortunadamente los ejidatarios no están limitados a vivir con los productos únicos de esas parcelas, lo que sería insuficiente en nuestra actual organización económica agrícola, sino que complementan sus necesidades de vida con otros quehaceres; otros trabajos agrícolas en las fincas cercanas a su lugar. Mas, siendo muchos de ellos propietarios de tierras que cultivan a la vez; dentro de los términos de las estadísticas citadas, hallamos 230,315 ejidatarios propietarios de tierras no ejidales, con una superficie de 975,499 ha. Trabajan en aparcería 33,400 ejidatarios mientras que otros 23,144 arriendan tierras por una superficie de 80,308 km.² que, unidos a las 134,544 ha. cultivadas de este modo, originan un total de tierras cultivables de ejidatarios de 214,852 ha., fuera de sus parcelas.

La importancia del núcleo de población ejidal se destaca en el total de la dedicada a la agricultura, 3.830,871 de habitantes, de los cuales son ejidatarios 1.601,580. Tanto por lo que respecta a nuestra extensión territorial cuanto por lo que se dirige hacia la forma de vida de la inmensa mayoría de esta población, México es, por ahora, un país eminentemente agrícola. Y por ello nuestra atención debe encaminarse por la consecución de la organización integral derivada de la agricultura. Sin la com-

presión de estas necesidades ineludibles, la notamos desequilibrada. No alcanza masa consumidora, y menos traspone los límites prudentes del desarrollo industrial lógico; aunque la política financiera de hoy se oriente por principios totalmente diversos a éstos, demostrados en la circunstancia informativa de la Comisión Nacional Bancaria; del total de 8,257.426,000 pesos, son destinados a créditos industriales, 4,145.996,000; 121.676,000 a la minería; 1,123.323,000 a la agricultura, y 215,632 a la ganadería. Desproporción manifiesta por las cantidades destinadas a la industria, cuatro veces mayores a los referidos préstamos agrícola y ganadero, base de todo firme desarrollo económico.

Para resolver el problema crediticio de nuestros grandes núcleos de población campesina, o simplemente atenuarlo, diríamos, contamos, según los sistemas actuales de préstamo, con el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A., dedicado exclusivamente a créditos para los ejidatarios; el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S. A., para servir a los agricultores de los grupos referidos en el parvifundio y el hondifundio; la Banca Privada, que a últimas fechas ha comenzado su atención por el crédito agrícola al alimón de otras unidades análogas. Problema que, sin embargo, enseña toda su desnudez en el aspecto ganadero, para el que ninguna consideración económica de estas instituciones bancarias ha sido propia ni obligada. Problema que se agudiza en el caso del minifundio, apartado lo mismo de toda orientación crediticia, mas que sea y comprenda la importancia de 5.000,000 de habitantes por una extensión superficial de 3.000,000 de ha. Todavía nadie organizadamente se preocupa de él, no obstante el mérito social económico que entraña el cultivo adecuado de las pequeñas parcelas agrícolas. Esta situación se agrava no solamente por el abandono señalado arriba, sino también por el aprecio de sistemas extraños que, si convenientes en otras partes, resultan ineficaces dentro de nuestras circunstancias especiales para el logro halagüeño de las posibilidades campesinas mexicanas.

Característico de la población campesina es reducirse claramente a su estrecho mundo circundante, según señalábamos al principio de este trabajo. Todo aquello en que no interviene directamente, aún teniendo la posibilidad de hacerlo a su alcance, limita el desarrollo de su capacidad, pareja con su concepto de la responsabilidad adquirida y limitada. De aquí, la necesidad conveniente del establecimiento de instituciones crediticias adecuadas a estas características de nuestro campesino, aunque en otro tiempo hayan existido instituciones de esta naturaleza.

Antiguamente, fueron las Leyes de Comunidad, los montepíos, los pósitos, las cofradías y otras más asociaciones de esta índole las que llenaron y cumplieron las necesidades económicas y sociales de aquel entonces, siempre bajo la dirección y el entendimiento mutuos de todos sus componentes. Pero, desaparecidas estas instituciones bajo el golpe del liberalismo, quedaron desamparadas la condición y clase de los más necesitados económicamente quienes, andando el tiempo y aprendido el fracaso de aquella novedad, volverían presurosos a la estructura y finalidades convenientes de ahora, serias, que constituyen las organizaciones de crédito agrícola en el plano cooperativista.

Hoy, frente a esta inquietud renovadora de nuestro campesinado, la legislación vigente se halla ayuna de la misma idea, y cuando se ha pretendido u organizado cualquiera sociedad tendiente, directa o indirectamente, a llenar estas necesidades ingentes de ayuda eficaz a nuestro campesino, han tenido que buscar acomodo en las leyes mercantiles al respecto, alejándose, muy naturalmente, de sus posibilidades de desarrollo jurídico y de sus finalidades sociales. La organización de Cooperativas de crédito agrícola entre nosotros ha sido imposible porque ninguna de las leyes habidas posteriormente, de vigencia, la incluye en sus preceptos.

La Ley de Cooperativas del año de 1927, la más liberal y amplia que por su forma hemos promulgado, admitía las Cooperativas agrícolas de crédito, de producción, de trabajo, de seguros; de construcción, de transportes, de compra y de venta en común. Pero, durante su vigencia nunca llegó a desarrollarse este sistema cooperativo, de papel, por la nula interrelación entre la idea y los procedimientos justos por seguirse. La Ley correspondiente del año de 1933, suprimió las cooperativas agrícolas, mientras aceptaba, únicamente, las de productores, las de consumidores y las mixtas; cada una de ellas capaces de mantener secciones propias de ahorro, de crédito y de previsión sociales, fuera, desde luego, de toda Cooperativa de crédito agrícola originalmente habidas y mencionadas. La Ley del año de 1938 es clasista y, por ende, restringida. Según su artículo primero, las cooperativas solamente pueden constituirse por trabajadores, siendo de producción o de consumo, autorizados para establecer secciones de ahorro de limitados préstamos de emergencia, a tenor del artículo 49 de este Reglamento, que señala: *para satisfacer necesidades imprescindibles de los interesados.*

Las necesidades generales de nuestra población rural parecen como si empezaran a imponerse sobre estas deficiencias mencionadas. Se han

organizado Uniones de Crédito Agrícola y Ganadero, miembros en su mayoría de la Asociación Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, de acuerdo con el inciso D del artículo 85 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. Uniones que esperan un amplio desarrollo posterior, llegados la condición y la oportunidad que desbaraten ciertas limitaciones en los grupos de parvifundios y hondifundios referidos. Máxime con la promulgación, en el año de 1941, de la Ley que creó el Banco Nacional de Fomento Cooperativo para el objeto de *coadyuvar al fomento del desarrollo de la pequeña industria*, olvidándose, al parecer, de la situación económica inferior de cierto número considerable de nuestra población rural, base mexicana de todo concierto posible para el desenvolvimiento de la industria en todos sus aspectos convenientes.

Nuestra urgencia agrícola se ha pretendido tapar, paliándola, por medio de los Bancos Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero y por el Nacional de Crédito Ejidal, instituciones oficiales cuyas actividades, meritorias en principio natural de superación, dignas de todo reconocimiento plausible, queda todavía lejos de su finalidad social económica por lo limitado de los servicios que prestan tanto en su extensión cuanto a conocimiento de medida ayudaticia se refiere, la composición y clasificación del agro mexicano. Sabido es que el Estado ni puede ni debe abandonar su atención hacia esta clase de problemas vitales de su organización, aunque deba asumir también la dirección económica de los mismos por los riesgos de abuso que originan, casi siempre, esta clase de dependencias oficiales en los regímenes que reconocen un respeto absoluto de la iniciativa privada, enmarcada en un sano y elocuente servicio a los otros restantes intereses generales de la colectividad.

Por este tenor resulta conveniente explicar la situación y características crediticias de las instituciones correspondientes:

Durante el año agrícola que fué de 1944 a 1945 —datos que recogemos del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S. A.—, el de mayores operaciones habituales significadas por 813 sociedades locales de crédito agrícola con un total de sociedades organizadas, decimos con un total de 22,839 socios; no obstante que el total de sociedades organizadas ascendía entonces a la cifra de 1,558 (1,210 ilimitadas y 348 suplementarias), por una suma total de 47,046 socios, casi todos ellos parvifundistas u hondifundistas. Este Banco, además, ha cooperado en el año agrícola que registramos, con 7,957 clientes particulares aparte 1,712 grupos campesinos solidarios, formados por 11,514 miembros, que añaden el

total de 42,310 agricultores, incluidos en los planes de ayuda de invierno y de primavera-verano, organizados por el establecimiento dicho en virtud de las necesidades inmediatas de las diversas regiones agrícolas del país. Ambos planos de cultivo, el de invierno y el de primavera-verano, se vieron amparados por préstamos para el cultivo de un total de 721,911 ha.

Siguiendo la política agraria del Gobierno, la mayor parte de la tierra habilitada crediticiamente por el Banco Agrícola fue destinada al cultivo del maíz. Cultivo acertado desde la mira inmediata de satisfacción alimenticia popular. Sin embargo, éste origina objeciones consideradas por su aspecto económico de mercado. El cultivo del maíz es poco remunerativo, y orientar oficialmente su producción resulta claramente el mantenimiento de la pobreza del campesino, que ve limitado su esfuerzo a la sola posibilidad productiva de esta gramínea. Mas, excluida, como queda, de las leyes económicas que rigen nuestra economía liberal, convendríamos sugerir el cambio de esta política agraria oficial facilitando los préstamos para cualquier otro cultivo que pudiera proporcionar al campesino, además de la tenencia del maíz, base de su alimentación, otros productos agrícolas de mayor cotización, permisibles de salida de su estado de miseria productora actual; encaminado, entonces, hacia un índice educativo y cultural capaz de convertirlo, además de productor libre, en consumidor de proporciones más generales de vida.

Para explicarnos debidamente estas apreciaciones, será adecuado referirnos en seguida al monto de las cantidades prestadas y recuperadas por esta institución, según el cuadro anexo. En el año de 1954, fueron preferidas las sociedades de crédito agrícola a las particulares. En las habilitaciones hechas a unas y otras, la mayor cantidad de dinero fue invertida en préstamos de avío; los inmobiliarios fueron perdiendo su importancia, desapareciendo desde el año de 1949. Los préstamos de avío y refaccionarios se incrementaron a partir de ese mismo año. En el orden mercantil, por los datos que en sí obran en este mismo cuadro, podemos considerar la ineficacia de sus prestaciones. Durante los años corridos de 1945 a 1954, ha realizado préstamos por un total de 1,793.962,258 pesos, habiendo recuperado en este tiempo igual, 1,256.022,033 pesos, lo que arroja una diferencia desfavorable de 537.940,235 pesos. Ninguna institución bancaria particular habría resistido este desnivel dinerario, y si el Banco de Crédito Agrícola no ha ido a la quiebra, ha sido debido a las continuas y constantes aportaciones del Gobierno Federal. Esto debe tener un límite. Es absurdo que una institución de crédito funcione en es-

tas condiciones, equivale ello a préstamos de beneficencia, redundando en perjuicio de la organización del crédito, asimismo de los deudores por cuanto reduce su sentido de responsabilidad laboral. Banco que presta para no recuperar sus inversiones, constituye un fracaso comercial; Banco que se sostiene al través de donativos oficiales, constituye igualmente un fracaso social.

El cuadro anexo, nos señala el mismo fenómeno crediticio, referido a los préstamos hechos a las Uniones de Crédito Agrícola, por las operaciones verificadas hasta el día 22 de octubre del presente año: 10.629,535.82 pesos prestados por una recuperación de 5.608,378.16 pesos, lo que salda desfavorablemente la cantidad de 5.021,571.66 pesos, casi un 50% menos de la cantidad proporcionada.

Es apreciable el número de 721,911 ha., cultivadas mediante préstamos del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S. A., y el de sus beneficiados, 42,310. Pero, es manifiesto que este campo de operaciones es raquítrico, limitado, si consideramos el total de hectáreas de cultivo posible, 100.488,513 por 3.830,871 campesinos. Evidente es que el banco, tantas veces mencionado, nunca satisfará las necesidades agrícolas de nuestro país. Si subsiste, será como una simple unidad que contribuya a la solución del crédito agrícola bajo nuevos lineamientos, sin que sea necesario su carácter de institución oficial. Conveniente sería que los cientos de millones de pesos que el Gobierno Federal le ha subvencionado hasta ahora, pudieran convertirse en forma que asegure los beneficios humanos de esta inversión junto a las posibilidades de su recuperación económica.

Esta situación se confirma del mismo modo por los resultados obtenidos por el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. En los informes rendidos a las asambleas celebradas durante los años de 1952 y 1953, últimos que se han publicado, observamos también lo limitado de su acción, relacionados con las necesidades inmediatas de la producción agrícola ejidal. El problema es grave y complejo, como lo afirman las autoridades del propio Banco, quienes añaden que resultaría difícil precisar todavía cuál deba ser la conducta a seguirse por esta institución en lo sucesivo. Cada ejidatario posee sólo una pequeña parcela que, dado nuestro sistema primitivo de cultivo, en este aspecto, apenas si le rinde lo imprescindible para su escasa y mísera alimentación. El producto de este cultivo agrícola, como sigue diciendo el Banco que nos ocupa, no es remunerativo porque se escurre en el consumo de aquél. Principio polí-

tico agrario que ha hecho que el cauce económico de ese establecimiento bancario se haya dirigido hacia aquellos ejidos con capacidad actual o potencial de pago, considerando que prestar a los necesitados de mayor extensión de cultivo, procedimientos y resultados ad hoc, sería desnaturalizar su crédito establecido, confundiéndolo con el socorro.

Esta política es perjudicial por el sentido de abandono que entraña para los ejidatarios que no se hallen dentro de las condiciones previamente señaladas por ese rigor crediticio, convirtiéndose en espíritu y realidad de fracaso de la finalidad verdadera de todo el sistema agrario ejidal.

El sistema de crédito ejidal debe considerarse como un problema social de auténtico y manifiesto carácter nacional. Los fracasos del Banco Ejidal, no justifican, ni siquiera explican ese principio político agrario de exclusión crediticia de algunos ejidatarios; demuestran la necesidad de cambio de los sistemas y de los medios seguidos hasta ahora para su natural y propio desarrollo. Los errores de esta clase de instituciones bancarias, son debidas, como señalábamos antes, a que su estructura y manejo están regidos por la política, el favoritismo y otros muchos factores de gula económica que minan y soslayan la que debería ser su primera y única condición de existencia: el crédito para quien lo necesita.

Según el informe del año de 1953 de este mismo Banco, sólo llevaba cuentas de medio millón de campesinos, y operaba más activamente con un 50% de éstos, lo que indica un promedio del 15 al 20% de ejidatarios. Las necesidades económicas de este corto número de ejidatarios a quienes presta el Banco mencionado no está siempre en relación con las mismas, viéndose incumplidas por el efecto de cantidades inferiores a las aprobadas por el Consejo del Banco. Los planes para el cultivo de frijol fueron realizados en menos de una tercera parte del presupuesto inicial, siendo menores todavía durante el ciclo agrícola del año 1952-1953, expresados por una inversión de un 13% del total. Los préstamos para el maíz fueron ejercitados hasta alcanzar un 56% del ciclo inicial, llegados, únicamente, al 30% en su parte final. Los planes trigueros alcanzaron el 72% de estas mismas prestaciones, en dos ciclos que sólo operaron el 41 y el 58%, respectivamente. No obstante todos estos factores y cifras adversos, los préstamos de este Banco han venido aumentando constantemente en notable proporción a los habidos durante el año de 1953.

Tampoco son halagüeños los resultados del banco respecto de las recuperaciones de los préstamos escurridos en perjuicio de su cartera. En

el año de 1952 concedió préstamos por la cantidad de 236.476,000 pesos, de los que solamente fueron recuperados 145.189,000 pesos; en el año de 1951, los préstamos ascendieron a 228.041,000, mientras que su reintegro alcanzaba la cifra de 173.525,000 pesos. Las recuperaciones de este mismo ciclo agrícola, alcanzaron un 58% de la cantidad total prestada. Porcentaje demasiado oscilante, dirigido a la pérdida continua, vistos sus congéneres de 82, 83, 72 y 41% correspondientes a los planes agrícolas de los años de 1949-50, 1950-51, 1951-52 y 1953-54.

Coficiente que resulta aún más bajo en la recuperación de los préstamos denominados refaccionarios. Los saldos de cartera vencida por este orden ascienden, desde los años de 1948 a 1952, a la cantidad de 215.505,206.43 pesos, acumulados por las siguientes cantidades de fechas respectivas: año de 1948, 7.942,092.82 pesos; año de 1949, 34.541,403.66 pesos; año de 1950, 38.154,195.00 pesos; año de 1951, 43.207,158.73 pesos. Visiblemente notada esta diferencia de cartera vencida para el año de 1952, fecha que alcanzó la cantidad de 91.660,349.22 pesos. Estas cifras han contribuído poderosamente en el pasado año de 1952 a la disminución de 53.944,516.49 pesos, en el patrimonio de este Banco.

Los bancos particulares operan siguiendo sistemas y lineamientos agiotistas. El préstamo lo realizan en la proporción mínima de la garantía máxima que pueda ofrecérseles, seguramente porque los préstamos que hacen en estas mismas condiciones a comerciantes e industriales de toda escala, a corto plazo, les proporciona los beneficios elevados a su mayor giro monetario; unido a una seguridad prendaria que no concede nuestra legislación agraria actual, llegado el caso de que se adjudicaran las propiedades de los deudores quienes, convertidos en terratenientes, veríanse amenazados en el concurso para la dotación de ejidos, lo que equivaldría a la pérdida de la garantía escriturada. Pese a que su ejercicio de 1,509.000.000 pesos, durante el tiempo que venimos refiriendo, sea muy inferior al cumplimiento de las necesidades estimadas por una realidad económica muy superior. Anexo iv.

Los sistemas bancarios estatales y particulares están totalmente imposibilitados, como hemos podido apreciar, por falta de organización y de dinero suficientes para llegar al agro mexicano, principalmente en aquellas partes poco pobladas, donde reside la mayoría de nuestro campesinado. Recordemos que de entre 122,434 núcleos de población que existen en la República, solamente 98 tienen una población mayor de los 10,000 habitantes, quedando fuera por incosteables y escasos, difíciles o

nulas vías de comunicación, las restantes. La relación de trato de los bancos con los individuos, debe conocerse a la inversa de como hoy se verifica. No es precisamente el pueblo el que vaya al banco, sino éste el que se encamine hacia aquél, como instrumento utilitario de las necesidades agrícolas colectivas.

El establecimiento de un sistema de organización agrícola resulta principio indispensable por el que pueda moverse el crédito a respecto más amplio y más conveniente para las necesidades todas del cultivo en general; sin limitación, para su eficiencia, de clasificaciones de tierras y de individuos, reconocidas hasta la fecha como insuficientes. La enorme mayoría de nuestra población agraria, encontrados los ejidos y las propiedades particulares, es minifundista y tiene para su explotación extensiones inferiores a las 50 ha. El 90% de esta población, trabaja esas hectáreas con fines únicos de consumo familiar, no siempre consiguientes, por la carencia de medios económicos para trabajarla racionalmente, y es indispensable colocar a cada uno de nuestros grupos agrícolas en el lugar que le corresponde, porque tratar a todos por igual, es aumentar la desigualdad. La agricultura en México requiere de un trato y cuidado singulares, teniendo en cuenta las capacidades culturales, económicas y sociales de cada uno de los grupos que en sus respectivos niveles coexisten, tratando de buscar su mayor equilibrio y armonía.

De todo lo dicho se desprende que tanto los bancos particulares como las instituciones oficiales no pueden satisfacer nuestras necesidades de crédito agrícola. En el sistema capitalista de tanto tienes, tanto vales, quedan excluidas del beneficio del crédito 3.126,729 ha., repartidas en 1.084,773 predios considerados como minifundistas y la mayor parte de los parvifundistas, que comprenden 100,924 predios con una extensión total de 7.464,170 ha. Considerando que los predios minifundistas y parvifundistas son en total 1.195,697, y teniendo en cuenta que cada uno de ellos representa una familia de cinco miembros, resulta que una población de cerca de 6.000,000 de habitantes, por falta de crédito adecuado, no puede contribuir a la creación de la riqueza nacional, ya que sólo producen para su propio consumo. Los hondifundistas y latifundistas pueden considerarse técnicamente capacitados para ser sujetos de crédito, pero como hemos visto, los recursos de las instituciones particulares y oficiales no cuentan con el capital necesario para satisfacer sus necesidades, resultando de ello una deficiente producción.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que han sido repartidas en ejidos más de 30.000.000 de hectáreas entre 1.000.00 de ejidatarios que representan 5.000.000 de habitantes, y que es imposible satisfacer sus necesidades de crédito, tanto por falta del capital necesario, como porque su producción no es remuneradora, limitándose a su propio consumo.

Podemos sostener, sin temor de equivocarnos, que en la actualidad no se satisface ni un 10% del crédito agrícola, y que, continuando el sistema establecido, es imposible aun en teoría, encontrar la manera de satisfacer esta apremiante necesidad; se necesitaría la aportación de más de \$50.000.000.00 para préstamos a los agricultores particulares y de no menos de \$16.000.000.00 para los ejidatarios, suponiendo que se prestaran \$500.00 por hectárea. Estas enormes sumas no pueden ser satisfechas por el capital privado ni por las instituciones oficiales, aun cuando se redujeran a la cuarta parte.

Tenemos, por tanto, que buscar la forma de llegar a esta meta, y no puede ser otra, dadas las características económicas y culturales del campesino que la de aprovechar su trabajo y capacidad, sustituyendo el principio de tanto tienes, tanto vales, por el de tanto eres, tanto vales; si nuestro campesino nada tiene, nada puede valer.

Nuestros hombres del campo sólo cuentan con su trabajo; este es el que debemos aprovechar como fuente de riqueza, y para ello se impone la necesidad de organizarlo en su base, ya sea en cooperativas, en cajas rurales o en otras instituciones análogas de carácter económico y educativo. La aportación de los socios no sería en dinero, sino en trabajo y el producto de éste constituiría el capital, que después se desparramaría en créditos a los particulares, lográndose así una armonización entre los trabajos individual y comunal, lográndose así beneficios no sólo de tipo económico, sino también social y educativo. Un ejemplo nos permite ver con más claridad este sistema. Supongamos que existen 20,000 núcleos de ejidatarios; si en cada uno de ellos se trabajaran en común treinta hectáreas sembrando frijol y maíz, se cosecharían sesenta toneladas de maíz y cuarenta y cinco de frijol con rendimiento de más de \$80,000.00 por cada núcleo ejidal que en el conjunto de los 20,000 centros ejidales ascendería a la suma de \$1,600.000,000.00, que anualmente, en una organización integral, se podrían repartir en créditos agrícolas y ganaderos, así como en otros beneficios de carácter económico y social.

Naturalmente esta organización debe empezarse y desarrollarse lentamente y bajo los auspicios del gobierno, cuidando que a todo trance queden excluidos los líderes y políticos que tratan de desviar su carácter eminentemente social y cuyas finalidades deben realizar los componentes de las diferentes sociedades que se organicen; sólo así se obtendrían las múltiples ventajas que una organización de esta naturaleza es susceptible de proporcionar y que se dejarían sentir en todos los órdenes de la vida: aumentaría el sentido de responsabilidad y civismo; el crédito quedaría asegurado, pues cada agrupación cuidaría de sus inversiones; se lograría mayor producción, tanto por el trabajo en común como el individual; se mejorarían los cultivos haciendo posible su dirección técnica y racional; se facilitaría la distribución de los productos y la adquisición de fertilizantes, desinfectantes e implementos de agricultura y se podrían establecer y desarrollar servicios de carácter social y cultural, resultando de todo ello una profunda transformación de nuestro pueblo, especialmente de la clase más necesitada.

Creemos haber expuesto, aunque a grandes rasgos, algunos lineamientos acerca de la agricultura en México, y las posibilidades de su reestructuración, que nos llevan a las siguientes conclusiones:

Primera.—El nuevo sistema de crédito agrícola debe ser integral y eminentemente humano, teniendo en cuenta las posibilidades y realidades de nuestra heterogénea población campesina, en su relación hombre y tierra, con la finalidad de satisfacer las necesidades perentorias, sin que entrañe menoscabo ni abandono de aquellos agricultores que por su precaria situación han sido hasta ahora excluidos del beneficio del crédito.

Segunda.—El Estado debe abandonar la condición rectora actual, limitándose a ser director y orientador de la política agrícola nacional, en íntima colaboración con los particulares de cuyo esfuerzo y trabajo depende el bienestar colectivo.

Tercera.—Los Bancos de Crédito Agrícola y Ganadero, S. A. y Nacional de Crédito Ejidal, S. A., deben subsistir mientras se organiza la institución crediticia agrícola y ganadera que atienda, resuelva y eleve por sí misma la condición de vida del campesino, así como la producción intensiva de los cultivos propios de México, mediante las siguientes reformas a la legislación vigente:

a) Inclusión en la Ley de Cooperativas de las sociedades cooperativas agrícolas, para mediante este sistema alcanzar la organización de-

bida del crédito, de la producción, del consumo, del trabajo, de los seguros, de construcción y transportes, compra y venta en común y demás actividades propias para la consecución del completo beneficio agrícola.

b) De la Ley de Instituciones de Crédito, el establecimiento de un sistema integral para el crédito agrícola.

c) Del Código Agrario, excluir la obligación de las instituciones de crédito dirigida a la dotación de ejidos, cuando adquieren diversas pequeñas propiedades, debiendo conservar esta naturaleza, aunque obligándolas a su pronta venta para evitar el acaparamiento de tierras.

d) De la Ley de Crédito Agrícola y Ganadero, a fin de conceder a los particulares mayor libertad para organizar, administrar y dirigir las sociedades locales de crédito agrícola y ejidal, dándoles una mayor intervención en los respectivos Bancos, que permitirían un cambio paulatino de estas instituciones oficiales en particulares.

Cuarta.—Proponer al Ejecutivo Federal la expedición de una ley de Educación y Fomento Agrícola, dentro de los lineamientos verticales de nuestra ponencia.

Quinta.—Proponer al propio Ejecutivo la organización de algunos centros de experimentación del nuevo sistema que se propone.